

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

3521

CONCEPCIÓN,

2 7 ABR 2016

VISTOS: Lo requerido según Ordinario Nº 891 del 20 de mayo del 2014, de la Seremi de Desarrollo Social, D.F.L. Nº 29/2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; la Resolución Nº de la 1600/08 Contraloría General de la República; Decreto Ley Nº 2763/79 del Ministerio de Salud, modificado por la Ley Nº 19.937; Arts. 30 y siguientes del D.S. de Salud Nº 136/04 del Ministerio de Salud; y D.S Nº 66/2014, Resolución Nº 1600/08, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a la Ley 19.828, Reglamento Nº 95/2004, que crean el Servicio Nacional del Adulto Mayor en las regiones, cuya principal función es la administración del Fondo Nacional.
- 2.- Que, para tales efectos se ha convocado a una reunión para el día miércoles 27 de abril de 2016, a partir de las 15:30 hrs., lo anterior con el objeto de participar en la primera sesión del comité regional para el Adulto Mayor del año en curso, instancia en la que se plantearan y analizaran los siguientes temas: Proceso del FNAM, Proyectos autogestionados 2016, descripción y metodología; Preparación de comisión evaluadora; Designación de profesionales, representantes de las distintas Seremias pertenecientes al CRAM Regional, responsables de la evaluación de los proyectos FNAM 2016; Presentación de nuevo criterio regional; Evaluación y adjudicación del fondo ejecutor intermedio año 2016.

RESOLUCION

1. DESIGNASE a D. NATHALIE ABURTO OJEDA, Rut N° processor del Departamento de Salud Pública y Planificación Sanitaria de esta Seremi de Salud, como miembro titular del Comité del Adulto Mayor Región del Bio Bio, en representación de esta Secretaria Regional Ministerial y, proceder en tal calidad a participar en la primera sesión del comité regional para el Adulto Mayor del año en curso, instancia en la que se plantearan y analizaran los siguientes temas: Proceso del FNAM, Proyectos autogestionados 2016, descripción y metodología; Preparación de comisión evaluadora; Designación de profesionales, representantes de las distintas Seremias pertenecientes al CRAM Regional, responsables de la evaluación de los proyectos FNAM 2016; Presentación de nuevo criterio regional; Evaluación y adjudicación del fondo ejecutor intermedio año 2016.

2. DÉJASE establecido que la presente designación no implica aumento alguno de remuneración y es esencialmente revocable.

ANÓTESE Y COMUNÍQUES

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD

REGIÓN DEL BÍO-BÍO

Distribución:

Comité Regional del Adulto Mayor (Seremi Desarrollo Social)

CIÓN DEL

Depto. Salud Pública y Planificación Sanitaría

Gabinete

Asesoría Jurídica Seremi de Salud

U. Gestión de las Personas

Of. de Partes Seremi de Salud del Bio Bio

MINISTRO DE FE CI

INÉS CABALLOS MORALES

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA